

ESTUDIO SOBRE EL PERFIL POLÍTICO DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER), 2012-2023

STUDY ON THE POLITICAL PROFILE OF THE COUNCILORS OF THE MUNICIPALITY OF SAN GIL (SANTANDER), 2012-2023

Gabriel Francisco Barreto Menéndez
Ciro Alfonso Moreno Silva
Maestría en Ciencia Política
Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

Sumario Introducción. Metodología. Resultados de la investigación. Conclusiones. Bibliografía.

Resumen Frente al déficit de estudios a nivel local sobre liderazgo político, carreras políticas y profesionalización del ejercicio político, es necesario adelantar estudios sobre los hombres y las mujeres de la política local y regional. Por tal razón, este artículo centra su interés en indagar sobre los concejales del municipio de San Gil, departamento de Santander, Colombia, elegidos en el año 2011, 2015 y 2019 para ocupar curules durante el periodo 2012-2023. Para ello se analizaron datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se realizaron entrevistas semiestructuradas a 26 de los 32 concejales de San Gil, electos durante estos años, lo cual permitió reconstruir su carrera política, comprendiendo la lógica de la acción de los actores en el medio social, cultural y político en el que se insertaron para configurar sus carreras políticas.

Palabras claves Liderazgo Político, carreras políticas, profesionalización, concejales, San Gil.

Abstract Faced with the lack of studies at the local level on political leadership, political careers and professionalization of political practice, it is necessary to carry out studies on men and women in local and regional politics. For this reason, this article focuses its interest on investigating the councilors of the municipality of San Gil, Santander, Colombia, elected in 2011, 2015 and 2019 to occupy seats during the period 2012-2023. To do this, data from the

National Registry of Civil Status were analyzed and semi-structured interviews were conducted with 26 of the 32 councilors elected during these years, which allowed them to rebuild their political career, understanding the logic of the action of the actors in the social, cultural and political environment in which they inserted to configure their political careers.

Key words Political leadership, political carrers, professionalization, councilors, San Gil.

INTRODUCCIÓN

En la Constitución Política de Colombia de 1830 apareció por primera vez el término Concejo Municipal, cuyo antecedente era el Cabildo, defiriéndole al Congreso la facultad de reglamentar su funcionamiento. Posteriormente, cuando el país adopta la forma federativa (1853- 1856 y 1863-1885), los diferentes estados soberanos definieron su constitución y sus propias leyes concernientes al régimen político y municipal, hasta que el modelo de estado unitario de la Constitución Política de 1886 unificó la legislación aplicable a todo el territorio nacional expidiéndose la Ley 149 de 1888 sobre el régimen político y municipal, que fue derogada por la Ley 4a de 1913, que representó el primer avance importante en materia administrativa territorial en Colombia y en la cual los concejos desempeñaban un papel protagónico.

Dicha Ley fue complementada por las Leyes 97 de 1913 y 84 de 1915, que facultaron de manera específica a los Concejos Municipales, entre otras cosas, para la creación de diversos tributos que permitieran financiar los gastos locales. Bajo el nuevo sistema de centralización política, la Constitución de 1886 limitó a los Concejos simplemente a votar las contribuciones y gastos locales de conformidad con las ordenanzas expedidas por las Asambleas Departamentales, monitorear el movimiento anual de la población y conformar el censo civil, por lo cual esta institución perdió relevancia en términos de injerencia en la vida política y administrativa de las ciudades y los municipios.

La ampliación de competencias del nivel municipal se inició con las Leyes 14 de 1983, 50 de 1984 y 55 de 1985, que reglamentaban el fortalecimiento de los fiscos municipales, el funcionamiento del presupuesto público y el ordenamiento de las finanzas del Estado. Luego, en el año de 1986 mediante la expedición del Acto Legislativo 01 del 9 de enero, producto

de las luchas sociales, el crecimiento de las ciudades y la incapacidad del centralismo para solucionar los problemas locales inició un proceso de apertura democrática que estimulaba la participación política a nivel regional y local, mediante la elección a través del voto popular de sus autoridades, al tiempo que dotaba a los municipios de herramientas legales y presupuesto propio.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se impulsó un nuevo modelo económico y de prestación de servicios públicos para la ciudadanía, se estimuló la descentralización en el territorio, se aumentó la transferencia de recursos a los departamentos y municipios a través del Sistema General de Participaciones y se les concedió de manera parcial soberanía tributaria para la imposición de tributos locales. Las ampliadas competencias y posibilidades de los gobiernos locales para estimular el desarrollo pusieron sobre la mesa la necesidad de la profesionalización de todas las actividades y la conformación de instituciones políticas cercanas, eficientes, transparentes que soportaran el nuevo esquema de la administración pública, requiriendo la existencia de profesionales de la política y/o expertos en el manejo de la cosa pública.

Con este nuevo esquema, el municipio como espacio político, social, administrativo y geográfico, se constituyó en la base de la organización de la comunidad regional y una entidad administrativa de gran relevancia, llamada a satisfacer las demandas de bienes y servicios de los ciudadanos. Hoy, los Concejos Municipales, reglamentados por las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, tienen competencias relacionadas con temas bastante trascendentales de la vida local, cuya gestión eficiente demanda conocimiento especializado de los asuntos públicos.

El gran impulso de los Concejos Municipales obedece más de la autonomía que obtuvieron los municipios liberándose de la ominosa tutela departamental, que de las nuevas funciones propiamente asignadas. El hecho de que los municipios adquirieran mayor relevancia que los departamentos amplió el rango de acción de los concejales.

La trascendencia e importancia que en la actualidad tiene el municipio como entidad territorial, impone la necesidad de investigar e indagar sobre las calidades personales de los miembros que conforman estas corporaciones administrativas, que por falta de técnica jurídica, ni el Constituyente ni el Legislador incluyeron dentro de la estructura central o

descentralizada de la administración municipal, pero tampoco dispusieron cuál sería su ubicación dentro de la estructura general del Estado, existiendo a la fecha un vacío legal respecto a la materia.

En este contexto, los Concejos Municipales tienen un papel preponderante en el ordenamiento jurídico colombiano, que se sustenta en los principios democráticos de representación popular y separación de poderes, los cuales demandan corporaciones de elección popular para las entidades territoriales, que permitan representar los intereses de sus habitantes. Sin embargo, pese ser una institución relevante, ha sido muy poco analizada y estudiada desde la Ciencia Política que, como disciplina, se ha preocupado por estudiar y analizar las corporaciones políticas de orden nacional.

Por tal razón, este artículo cobra fuerza, toda vez que centra su interés en indagar sobre los concejales del municipio de San Gil, departamento de Santander, Colombia, elegidos en el año 2011, 2015 y 2019 para ocupar curules durante el periodo 2012-2023. Para alcanzar dichos objetivos se analizaron datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se realizaron entrevistas semiestructuradas a 26 de los 32 concejales de San Gil, electos durante estos años, lo cual permitió reconstruir su carrera política, comprendiendo la lógica de la acción de los actores en el medio social, cultural y político en el que se insertaron para configurar sus carreras políticas.

METODOLOGÍA

Este artículo utiliza una metodología mixta, en la medida en que contempla la utilización de distintas técnicas de investigación, que conjuntamente permiten alcanzar los objetivos propuestos. De esta manera, hace uso de técnicas de recolección de información de tipo cualitativo, como es el caso de la entrevista, pero también analiza información exclusivamente cuantitativa, como la registrada en las bases de datos electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, la investigación se enmarca en los estudios de tipo exploratorio en la medida que el tema de perfil político y profesionalización del político no han sido analizados en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, Colombia. A su vez, es importante señalar que este es un trabajo descriptivo, en tanto pretende decir cómo es y cómo se

manifiesta el fenómeno investigado. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, sociedades, entre otros.

Para el análisis se definieron las siguientes dos variables : 1) características del concejo municipal y; 2) perfil político. Para cada una de estas dos variables se plantearon dimensiones e indicadores, tal como puede apreciarse en la Tabla 1:

Tabla 1
Variables, dimensiones e indicadores de análisis

Variables	Descripción	Dimensiones	Indicadores	Fuente
Características del Concejo Municipal	Hace referencia a la conformación partidista del cuerpo colegiado y la participación ciudadana en los procesos electorales para su configuración.	Conformación partidista	Nº de partidos que obtuvieron curules; % de votos obtenidos por cada partido político	Registraduría Nacional del Estado Civil
		Concejales por partido	Nombres y apellidos de los concejales por partido político	Registraduría Nacional del Estado Civil
		Participación electoral	% de participación política del padrón electoral; % de abstención política del padrón electoral	Registraduría Nacional del Estado Civil
Perfil Político	Hace referencia a las características sociodemográficas de los sujetos que integran el cuerpo colegiado, así como de su trayectoria en el sector público y carrera política	Aspectos sociodemográficos	Género, Edad, Nivel educativo	Entrevistas/ archivos del Concejo municipal de San Gil
		Aspectos políticos	Cargos de elección popular obtenidos; Cargos Públicos; Adscripción partidista; Razones de la movilidad partidista.	Entrevistas, Registraduría Nacional del Estado Civil
		Inicio de la carrera política	Edad del ingreso; Experiencia laboral antes de vincularse a la política; Motivación para ingresar a la política; Razones de selección del partido político; Aspiraciones políticas al momento de iniciar la carrera política.	Entrevistas
		Trayectoria política	Familiares en política; Participación en organizaciones sociales, sindicatos, grupos estudiantiles, movilizaciones; Participación en campañas políticas previo a ser candidato (a); contacto para ingresar a la política; Percepción sobre la vida política; Incentivos para permanecer en política; desincentivos para permanecer en la política.	Entrevistas
		Remuneración salarial	Ingresos económicos recibidos por actividades laborales complementarias a la labor como concejal	Entrevistas
		Dedicación temporal a la actividad representativa	Actividades laborales complementarias a la labor como concejal	Entrevistas
		Aspiraciones futuras	Cargo político al que aspira; Prioridades de la carrera política con respecto a carrera educacional-profesional y laboral.	Entrevistas

Fuente: Elaboración de los autores.

Para la aplicación de la entrevista se agotaron todos los recursos, se remitió una carta de presentación de la investigación a cada concejal y ex concejal del municipio, durante el periodo de observación, en la cual se explicó el interés académico e investigativo de las entrevistas. Se entregó de manera electrónica la carta a cada integrante de la muestra, en algunos casos vía correo electrónico y en otros por WhatsApp, a fin de que tuvieran plena confianza en que la intención de la entrevista era netamente académica. Pese a ello, se logró entrevistar a veintiseis (26) de los treinta y dos (32) concejales del municipio de San Gil, que fueron electos en 2011, 2015 y 2019. A continuación, se presenta la relación de los concejales, señalando a los que se les pudo realizar la entrevista.

Tabla 2
Concejales electos entrevistados. San Gil, Santander, 2012 - 2023

Nombres y apellidos	Entrevistado	Nombres y apellidos	Entrevistado
Norberto Acevedo Martínez	NO	Edisson Augusto Bayona Rodríguez	SI
Marleny Vesga Becerra	SI	Nilson Neira Triana	SI
Jose Antonio Páez Torres	SI	Juan Carlos Sanchez Rodríguez	NO
Cristian Gerardo Chaparro Jimenez	SI	Herbert Alexis Tibaduiza	SI
Marcela Calderón Granados	SI	Raúl Ardila Muñoz	SI
Jaime Antonio Castañeda Ferrucho	NO	Alexander Díaz López	SI
Juan Antonio Silva Vargas	NO	Carlos Eduardo Burgos Prada	NO
Jose Gregorio Ortiz Perez	SI	Edison Rangel Guerrero	SI
Jorge Enrique Peña Arismendi	NO	Henry Fabián Chaparro Martínez	SI
Henry Chaparro Rincón	SI	Julián Camilo Villar Chacón	SI
Armando Ruíz Villar	SI	Olga Astrid Barragan Roncancio	SI
Henry Robles Torres	SI	Álvaro Bueno Tapias	SI
Nestor Galvis Patiño	SI	Jaime Jimmy García Díaz	SI
Ciro Alfonso Moreno Silva	SI	Randy Sahydd Muñoz Gamboa	SI
Cindy Brissette Vargas Rojas	SI	Juan Carlos Calderón Granados	SI
José Julián Vargas	SI	Pablo Aldair Sarmiento Ayala	SI

Fuente: Elaboración de los autores.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Características del concejo municipal de san gil, santander, 2012-2023

Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Concejo Municipal de San Gil, estaba integrado por cinco (5) partidos entre 2012-2015, y seis (6) para los dos (2) periodos posteriores, 2016-2019 y 2020-2023. Cabe destacar que, entre partidos y movimientos

políticos fueron nueve (9) agremiaciones las que se presentaron en las diversas contiendas electorales. Sin embargo, las curules otorgadas por electorado en las tres (3) contiendas electorales corresponden en su mayoría a los partidos políticos tradicionales o partidos políticos que tienen su origen en los históricos Partidos Conservador y Liberal.

De las treinta y nueve curules (39) en disputa durante los tres periodos de observación, trece (13) las obtuvo el Partido Liberal y nueve (9) el Partido Conservador, equivalente al 56.4% del total de curules de la corporación entre 2012 y 2023. Las diecisiete (17) curules restantes quedaron repartidas de la siguiente forma: Partido de la U, antes llamado “Social de Unidad”, cinco (5), Cambio Radical cuatro (4), Centro Democrático tres (3) y para partidos o movimientos independientes cinco (5) curules, tres (3) de las cuales se asignaron a movimientos indígenas (Tabla 3).

Esta composición del Concejo Municipal de San Gil nos permite, de acuerdo con la ideología partidista, ubicar a la corporación administrativa como cercana a los proyectos políticos de centro derecha, pues treinta y cuatro (34) de las curules dispuestas para el periodo 2012-2023 fueron adjudicadas a los partidos tradicionales y sus derivaciones.

Vale la pena destacar que el partido político mejor posicionado durante los tres periodos electorales fue el Partido Liberal Colombiano, que ha mantenido sus cuatro (4) curules durante los tres (3) procesos electorales. De igual forma, el Partido Centro Democrático, fundado en 2013 por Álvaro Uribe Vélez, logró en la primera contienda de orden local en la que entró en disputa (2015) hacerse a una curul e incrementar su participación a dos (2) tras las elecciones de 2019.

Como hecho curioso, que confirma la instrumentalización de los partidos o movimientos políticos con claros fines electorales, se observa que, en San Gil, un municipio sin presencia en su territorio de resguardos o comunidades indígenas, la Alianza Social Indígena (ASI) para el año 2015 obtuvo una (1) curul, y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) dos (2) escaños en las elecciones de 2019.

Por su parte, el gran perdedor del protagonismo en el balance político del municipio ha sido el Partido Conservador, que pasó de cuatro (4) curules en los comicios de 2011 a dos (2) en los de 2019 y, los partidos y movimientos alternativos a los tradicionales tuvieron una baja relevancia durante los dos (2) primeros periodos de observación, puesto que solo hasta el año

2019 las iniciativas independientes obtuvieron tres (3) curules a través del MAIS y la “Coalición Todos Somos San Gil”, una alianza de tres partidos alternativos (el Polo Democrático, la Alianza Verde y Colombia Humana), lo que demuestra que los electores sangileños aún siguen prefiriendo opciones tradicionales e institucionalizadas.

En los resultados se observa que en las elecciones de 2011 el 77,5 % del total de votos se concentraron en cuatro (4) partidos (Liberal, Conservador, Cambio Radical y Partido Social de Unidad), mientras que el 14,3 % restante se distribuyó en cinco (5) partidos y movimientos (Partido de Integración Nacional, Partido Alianza Verde, Polo Democrático, Movimiento Mira y el Movimiento Inclusión y Oportunidades). En las elecciones del año 2015, la situación no varió de forma sustancial, sin embargo, se destaca un “nuevo” partido político denominado Centro Democrático, que representa una opción más hacia la derecha del espectro político que la que tradicionalmente represento el Partido Conservador. En estas elecciones los partidos tradicionales, sumados al Centro Democrático, obtuvieron un 70% de la votación, mientras que el 22% se disgregó en seis (6) partidos y movimientos sociales (Opción Ciudadana, Alianza Verde, Mais, Polo Democrático y otros). Finalmente, en las elecciones de 2019, la situación de los partidos tradicionales se ve afectada, pues obtuvieron el 65% de la votación, perdiendo entre 2011 y 2019, el 12% del capital electoral. Cabe resaltar que, para las elecciones de 2019 empezó a regir el artículo 25 de la Ley 1909 de 2018, razón por la cual el Partido Conservador obtuvo su tercera curul, después de que su candidata a la Alcaldía que ocupó el segundo lugar aceptará la curul en el Concejo Municipal. Sin embargo, a la fecha de elaboración de este trabajo, la concejal había renunciado a su curul, que fue reasignada al Partido Liberal, según la cifra repartidora.

Si concentramos la atención en los políticos que al interior de cada uno de los partidos ganaron las curules, podemos observar que la conformación por género demuestra el predominio de los hombres en esta corporación política. De igual forma, se evidencia que existe un alto índice de alternancia, por cuanto treinta y dos (32) personas ocuparon las treinta y nueve (39) curules que estaban en disputa en los comicios de 2011, 2015 y 2019. La mayoría de los concejales ejercieron durante un periodo y retornaron a sus actividades privadas, tras renunciar a las aspiraciones políticas o perder la contienda electoral de reelección, como veremos más adelante, a excepción del concejal José Gregorio Ortiz del

Partido Liberal, que fue electo en los tres (3) periodos y de Norberto Acevedo Martínez, Cristian Gerardo Chaparro Jiménez, Ciro Alfonso Moreno Silva, Cindy Brissette Vargas Rojas y José Julián Vargas, que fueron electos en dos (2) periodos. Este elevado nivel de alternancia impide la profesionalización del político en sus actividades administrativas de índole municipal, afectando el desarrollo de la corporación ante la falta de experiencia de la mayoría de sus integrantes.

Si bien no se observa la conducta de transfuguismo político dentro de los concejales de San Gil, tampoco se observa una perfecta disciplina de partido, en el que las organizaciones políticas incentiven el nivel permanencia y la continuidad en la aspiración de los diversos candidatos durante los periodos electorales de 2011, 2015 y 2019. De los trece (13) concejales electos para el periodo 2012 -2015, tan solo ocho (8) (61%) se inscribieron en la contienda electoral del año 2015, con el fin de continuar desempeñándose como concejales en el periodo 2016-2019; de esos ocho (8) aspirantes a la reelección, tan solo tres (3) obtuvieron una (1) curul. Igual situación se presentó en las elecciones de 2019, por cuanto de los trece (13) concejales electos en el año 2015, solo nueve (9) aspiraron a continuar en la corporación. Podemos concluir que, durante el periodo de tiempo analizado, el 35% de los integrantes del Concejo de San Gil no mantuvieron interés de continuar con su carrera política.

En el proceso electoral de autoridades locales de San Gil se ve reflejada la influencia del poder nacional. El partido político que ejerce la Presidencia de la República logra movilizar parte del electorado, sin constituirse como mayoría. Para el caso de las elecciones del año 2011, el naciente Partido de la U, denominado en aquel entonces así por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, obtuvo dos (2) curules cuando aún se sostenía el maridaje Uribe - Santos. En las elecciones del año 2015 el partido que modificó su nombre por el de Partido Social de Unidad (PSU) y cuya cabeza visible era el Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, obtuvo tres (3) curules en el Concejo de San Gil. Finalmente, en las elecciones del año 2019, el PSU afectado por las rencillas de Uribe y Santos, no obtuvo ninguna curul en la corporación, por el contrario, el partido del gobierno nacional, Centro Democrático, obtuvo dos (2) curules.

Los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil permiten identificar que durante las tres (3) contiendas electorales celebradas en los años 2011, 2015 y 2019 la participación de

la ciudadanía se comportó de manera similar que, con relación al número potencial de sufragantes, se ubicó en el promedio de 69%, disminuyendo tan solo un punto porcentual para el año 2019, lo cual es consecuente con las dinámicas de participación a nivel local en Colombia, que suelen ser superiores a las que se registran en los comicios de orden nacional. El crecimiento del censo electoral también fue relativamente uniforme, pues de 35.329 ciudadanos aptos para votar en el año 2011, para el 2015 se incrementó en unos diez puntos porcentuales y para el 2019 en siete puntos porcentuales. Para los ciudadanos sangileños tienen especial relevancia las elecciones a corporaciones locales, ya que el nivel de participación en el proceso electoral de sus concejales está muy por encima del nivel promedio de participación en las elecciones de carácter nacional, que según datos de la Registraduría para el año 2018 en la elección del Senado de la República participó el 52% del potencial electoral. Ni siquiera la elección presidencial del año 2018, con toda la polarización política que la caracterizó, logró despertar el suficiente interés en los ciudadanos de esta localidad, pues el porcentaje de participación fue del 59%, lo cual demuestra que los intereses del electorado sangileño lo constituye la elección de sus representantes locales, como fuente primaria de autoridad y poder en la municipalidad.

Perfil político de los concejales de San Gil

El Concejo de San Gil no se instituye como un caso excepcional. Durante los tres (3) periodos de análisis se registraron las respectivas listas para elección popular, conformadas por el mínimo porcentual necesario previsto por el legislador, sin embargo, solo cuatro (4) mujeres resultaron electas para un periodo de doce (12) años y la participación promedio de estas no superó el 15% en la Corporación Administrativa con la elección de Marleny Vesga Becerra del Partido Conservador y Marcela Calderón Granados de Cambio Radical en 2011, de Cindy Brissette Vargas Rojas del Partido Conservador en 2015, quien completa su segundo periodo consecutivo como concejala de la localidad, y de Olga Astrid Barragán Roncancio de la Coalición Todos Somos San Gil, electa en 2019, quien renunció a su curul en octubre de 2020 por motivos personales. Una quinta mujer que ocupó de manera transitoria una curul en el concejo de San Gil fue Lina María Barrera en 2019 tras ocupar el segundo lugar en la elección a la alcaldía del municipio.

Revisando la composición del Concejo de San Gil por grupo etario, de acuerdo con la información suministrada en las veintiséis (26) entrevistas respecto a la edad que tenían en el momento en que ganaron la elección, se identificó un Concejo integrado principalmente por jóvenes menores de 30 años (31%) y adultos jóvenes mayores de 30 y menores de 40 años (35%), lo que daría la posibilidad de promover procesos de movilidad política y desarrollo de carrera política. Por su parte, los mayores de 50 años representaron apenas el 8%, con dos (2) concejales: 1) Jaime Jimmy García Díaz, quien obtuvo la curul en 2019 a los 57 años, tras una experiencia acumulada en Juntas de Acción Comunal desde 1997 y; 2) Olga Astrid Barragán, quien obtuvo la curul también en 2019 a sus 65 años, tras trabajar como odontóloga en el Seguro Social entre 1976 y 2001.

También se pudo identificar que la gran mayoría son oriundos del municipio de San Gil, Santander, salvo dos (2) de ellos que nacieron en municipios vecinos pertenecientes a la Provincia Guantánamo, como es el caso de Ciro Moreno que nació en el Valle de San José y de Edisón Rangel Guerrero nacido en Charalá. Así mismo, en el caso del concejal Jaime Castañera Serrucho, que no pudo ser entrevistado, se constató a través de fuentes secundarias, que es oriundo de un municipio del departamento de Boyacá.

En cuanto al nivel educativo, se destaca que el 65% de los concejales de San Gil entrevistados son profesionales, incluso diez (10) de ellos cuentan con formación de posgrado (62.5%). Contrario a esto, tan solo cuatro (4) concejales se encuentran en un nivel educativo inferior que corresponde a bachiller y uno (1) solo ostenta el grado de técnico. Lo anterior, implica que los sangileños han contado con un Concejo Municipal preparado en términos académicos y bastante variado en sus perfiles profesiones, como se evidencia en la Tabla 6, en la que se presenta una relación de las carreras cursadas por los concejales que fueron entrevistados, identificándose que la mayoría son profesionales pertenecientes a distintos campos de conocimiento y cinco (5) de ellos comparten una profesión común al ser administradores de empresas.

Los perfiles profesionales permiten señalar que el Concejo de San Gil ha contado con concejales formados en áreas del conocimiento afines al ejercicio político, dada la vocación del municipio, como es el caso de abogados, administradores públicos, ingenieros financieros, administradores agropecuarios y administradores de empresas. No obstante, no

se evidencia la presencia amplia de abogados que suele ser muy usual en este tipo de cuerpos colegiados, tampoco se han vinculado economistas, ni de politólogos.

Esta afinidad de las carreras profesionales con su ejercicio público se ve reforzada por el campo de conocimiento en el que han realizado sus posgrados. De los diez (10) entrevistados que reportaron contar con estudios de posgrado, la mayoría se ha decantado por programas que les permiten desarrollar de competencias favorables para su ejercicio político como concejales del municipio de San Gil. Cuatro (4) de ellos han cursado Maestrías en Ordenamiento Territorial, Administración Pública, Dirección de Empresas y Ciencia Política, y cinco (5) han cursado especializaciones en temáticas relacionadas con la gestión pública.

Aspectos políticos.

De los treinta y dos (32) concejales que obtuvieron curules tras las elecciones de 2011, 2015 y 2019, tan solo seis (6) se reelegieron en el Concejo en más de una ocasión, destacándose los casos de José Gregorio Ortiz Pérez, que ha sido concejal durante cinco (5) periodos desde el año 2004; Armando Villar Ruiz y Gelvi Chaparro Rincón durante tres (3) periodos entre 2004 y 2015, y Henry Fabián Chaparro Martínez, Henry Robles Torres y Ciro Moreno en dos (2) ocasiones (Tabla 3).

Salvo los casos enunciados donde se repite curul en el Concejo y el caso particular de Lina Barrera Rueda, quien ingresó de manera transitoria al Concejo Municipal de San Gil para el periodo constitucional 2020 – 2023, por ocupar el segundo lugar en la contienda a la alcaldía municipal, ninguno de los concejales electos tenía experiencia previa en otro cargo de elección popular. En el caso de Barrera Rueda su experiencia fue como Representante a la Cámara por Santander en el partido Conservador durante el periodo 2010-2018.

Así mismo, se evidencia interés solo de dos (2) de ellos de aspirar a otros cargos de elección popular de mayor envergadura, como el caso de Norberto Acevedo Martínez, quien aspiró a la Asamblea Departamental y Cristian Gerardo Chaparro Jiménez, a la Alcaldía Municipal.

Tabla 3
Cargos de elección popular de los concejales del municipio de San Gil, Santander

Nombre y apellidos	Concejo municipal	Periodos	Años	Alcaldía municipal	Asamblea Departamental	Gobernación	Congreso de la República
José Gregorio Ortiz Pérez	San Gil	5	2004-2007 2008-2011 2012-2015 2016-2019 2020-2023	No	No	No	No
Armando Villar Ruiz	San Gil	3	2004-2007 2008-2011 2012-2015	No	No	No	No
Gelvi Chaparro Rincón	San Gil	3	2004-2007 2008-2011 2012-2015	No	No	No	No
Henry Fabián Chaparro Martínez	San Gil	2	2008-2011 2020-2023	No	No	No	No
Henry Robles Torres	San Gil	2	2008-2011 2012-2015	No	No	No	No
Ciro Moreno	San Gil	2	2016-2019 2020-2023	No	No	No	No
Lina María Barrera*	San Gil	1	2020-2023	No	No	No	SI

*Estuvo de manera transitoria en el Concejo, entre el 1 y el 14 de enero de 2020. Luego asumió el Viceministerio del Deporte, en marzo del mismo año.

Fuente: Elaboración de los autores.

La investigación permitió identificar que el 69% de los concejales entrevistados (17 de ellos), habían tenido experiencia en el sector público y habían ocupado algún cargo público antes de llegar al Concejo de San Gil. Por el contrario, en el caso de *Ciro Moreno*, *Pablo Aldair Sarmiento Ayala*, *Raúl Ardila Muñoz*, *Álvaro Bueno Tapias*, *Henry Robles Torres*, *José Gregorio Ortiz Pérez*, *Henry Chaparro Rincón*, *Edison Augusto Bayona Rodríguez*, tuvieron éxito electoral tras la experiencia acumulada en el sector privado.

Los diecisiete (17) concejales con experiencia previa, en su mayoría la obtuvieron mediante el ejercicio de empleos públicos dentro de entidades tanto del nivel nacional, como departamental y municipal. Se destacan casos como el de *Alexander Díaz López*, *José Antonio Páez* y *Henry Fabián Chaparro*, quienes ejercieron cargos de dirección dentro del municipio de San Gil, desempeñándose como secretarios de despacho del alcalde. No obstante, la mayoría contaba con algún tipo de vinculación en empleos públicos de nivel profesional y administrativo, como es el caso de *Alexander Díaz López*, quien fungió como técnico agropecuario en la Secretaría de Agricultura; *Henry Fabián Chaparro Martínez* que fue funcionario de Empresa Pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS) S.A. E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB); *Marleny Vesga Becerra* que fue inspectora y docente del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); *Randy Sayd Muñoz Gamboa* que fungió como auxiliar administrativo y profesional

universitario de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS); Marcela Calderón Granados que fue jefe de facturación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil (ACUASAN) y; Olga Astrid Barragán, pensionada del Instituto de Seguros Sociales.

También es necesario resaltar que la experiencia en el sector público de muchos de los concejales se traduce en la vinculación mediante la figura de contratos de prestación de servicios, tales son los casos de Herbert Alexis Tibaduiza Díaz que fue contratista para el Plan de Ordenamiento Territorial de San Gil, contratista de la Gobernación de Santander y Contratista en EMPAS; José Julián Vargas, que fungió como contratista del Hospital de San Gil y contratista de la CAS y; Cindy Briseth Vargas Rojas y Cristian Gerardo Chaparro que fueron contratistas de la CAS.

Contrario a lo anterior, la experiencia acumulada como concejal en varias ocasiones le permitió a Armando Ruiz Villar ser director del Instituto de Deporte de San Gil, entidad descentralizada del orden municipal. No obstante, la mayoría de quienes pasaron de manera transitoria por el Concejo Municipal decidieron retornar a actividades privada.

Es difícil determinar la fidelidad partidista cuando en cada periodo constitucional el Concejo se renueva en un alto porcentaje y varios de los exconcejales deciden retornar a actividades de la esfera privada. No obstante, se evidenció que de los ocho (8) concejales que se reeligieron, dos (2) de ellos presentaron una fidelidad partidista alta, dos (2) una fidelidad partidista media y cuatro (4) una fidelidad partidista baja.

Pudo evidenciarse que algunos concejales iniciaron sus carreras políticas en movimientos diferentes a los partidos tradicionales, como es el caso de Armando Ruiz Villar en el Movimiento Nacional Progresista, José Gregorio Ortiz Pérez en el Movimiento Colombia Viva y Henry Chaparro Rincón en el Movimiento Participación Popular. Sin embargo, con el tiempo y las dinámicas políticas regionales terminaron trasladándose a uno tradicional, como es el caso del Partido Liberal.

Se evidencian también fuertes cambios ideológicos en la adscripción partidista de los concejales, lo que demuestra una instrumentalización de los partidos o movimientos políticos con fines claramente electorales. Como ejemplos se puede señalar el caso de Henry Fabián Chaparro Martínez, quien inició en un partido de centro izquierda como el Liberal y, posteriormente, se vinculó al Centro Democrático, partido que se encuentra a la derecha del

espectro político. Otro caso es el del concejal Alexander Díaz López quien inició en el Partido Conservador y su última militancia fue en la Alianza Social Independiente (ASI)¹, que es un partido político de posturas de centroizquierda.

No obstante, se encuentran también aquellos que han permanecido fieles a sus partidos de origen, tal es el caso de los concejales Cristian Gerardo Chaparro Jiménez y Ciro Moreno Silva, quienes durante su actividad política han militado en un solo partido. Así mismo, se encuentran los que de manera forzosa debieron cambiar del partido ante la desaparición de la plataforma en la que militaban, tal es el caso de Henry Robles Torres, quien inició en el partido Alas Equipo Colombia, de centro derecha, nacido de la fusión de dos (2) partidos políticos colombianos (ALAS y Equipo Colombia), y que terminó posteriormente en el Partido de Unidad, también de la misma vertiente ideológica.

Las razones que argumentan los concejales para efectuar la movilidad de partido son los cambios en la orientación ideológica y las rencillas políticas que se presentan al interior de estas instituciones políticas. Así mismo, señalan las dificultades para obtener el aval en los partidos que contemplaban como su primera opción para vinculación en política, lo que los llevó a buscar otras alternativas. No obstante, tras demostrar su capital electoral lograron ingresar al partido en el que inicialmente no habían encontrado respaldo.

Para el caso de los concejales del municipio de San Gil, se observa un fenómeno particular y es que quienes obtienen curules por movimientos políticos alternativos, son cooptados rápidamente por los partidos tradicionales, una vez evidencian el potencial electoral que representan. Este es el caso de Armando Ruiz Villar, José Gregorio Ortiz Pérez y Henry Chaparro Rincón, quienes terminaron militando en las filas del Partido Liberal y en las entrevistas argumentaron que iniciaron su participación en política a través de movimientos poco reconocidos, debido a que los partidos tradicionales son organizaciones cerradas y de difícil acceso para candidatos nuevos. También, dentro de las razones para cambiar de partido se señaló la desaparición de los movimientos o partidos por pérdida de la personería jurídica, como sucedió en el caso de ALAS Equipo Colombia y del Partido Colombia Viva.

¹ Este movimiento nació debido a la apertura democrática que tuvo lugar con la Constitución Política de 1991 y fue fundado como un movimiento político bajo la denominación Alianza Social Indígena.

El ingreso a la vida política es un momento que para algunos de los casos estudiados no es tan claro, dado que, el momento en el que postulan su nombre para un cargo de elección popular es considerado como el momento de inicio formal. Sin embargo, al ahondar en el análisis de las entrevistas, es evidente que la mayoría inicia su proceso político desde años antes de postular su nombre a cargos de elección popular. Es interesante observar que antes de los veinticinco (25) años ingresaron trece (13) de ellos y entre los veintiséis (26) y treinta (30 años) otros seis (6) concejales comenzaron a participar en política. Por lo tanto, el 73% ingresó a una edad joven, lo que les posibilitaba el desarrollo de una carrera política de largo plazo. Solo uno (1) de los concejales indicó que comenzó a participar en política hasta después de los 40 años.

Un grupo importante de concejales indicó que su decisión de ingresar a la política se caracterizaba por su vocación de servicio social y su deseo de ayudar a la comunidad. También, algunos indicaron la influencia de familiares que habían participado en política, lo cual despertó su interés de postularse a cargos de elección popular, pues desde temprana edad habían estado inmersos en el mundo de la política. Así mismo, un grupo de concejales manifestó su deseo de representar los intereses de grupos poblacionales específicos que los motivaron a buscar oportunidades de mejora a través del ejercicio público, dentro de los que se destacan los amigos, el gremio de mercaderes y comerciantes, los campesinos, los profesores, las personas con problemas de drogadicción y los deportistas. El inconformismo frente a la forma en que se atendían las necesidades sociales y se desarrollaba la política en el municipio, asociada a la corrupción y a la ineficiencia, fue la principal motivación de un grupo de concejales para aspirar al cargo de elección popular. Finalmente, se encuentra un concejal que indicó como principal motivación aspectos relacionados con el ejercicio del liderazgo político.

A la hora de tomar la decisión de inscribirse en un partido político de manera formal e iniciar la militancia, el 78,5 % respondieron de manera afirmativa que se habían inscrito en el partido por iniciativa propia, el restante 21,5 % lo hizo por solicitud de amigos o familiares. De lo anterior, se puede inferir que el 78,5% estaba plenamente convencido de canalizar el interés por la política a través de un partido e iniciar una carrera política uniéndose a una plataforma política que satisfacía sus expectativas ideológicas. Sin embargo, vale la pena resaltar que,

algunos concejales manifestaron que esta decisión estaba asociada a la posibilidad de obtener el aval del partido, lo cual está estrechamente relacionado con las relaciones políticas.

Trayectoria política

Alrededor del 50% de los concejales entrevistados indicó tener familiares en el ejercicio político. Al respecto, se hace necesario precisar que la mayoría de los familiares vinculados a la política pertenecen al primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, como es el caso de los padres, hermanos y cuñados; los demás, están ubicados en el tercer y cuarto grado de consanguinidad, tíos y primos respectivamente. El tipo de cargo que han obtenido los familiares de los concejales de San Gil entrevistados ha sido del nivel local, dos (2) alcaldes y once (11) concejales. La mayoría de los familiares ocuparon dichos cargos antes de que los concejales objeto de estudio se posesionaran en sus curules en la corporación administrativa de nivel local, salvo por Marcela Calderón que indicó que tuvo familiares vinculados a la misma corporación antes (padre) y después (hermano) de su elección. Cristian Gerardo Chaparro Jiménez indicó que después de su representación su hermano fue electo. Por su parte, José Julián Vargas y Henry Chaparro Rincón indicaron que mientras ejercían como concejales, otros familiares también ocupaban cargos de elección popular.

Haciendo una revisión detallada de este punto, se encontró que los concejales Henry Fabián Chaparro, Henry Chaparro Rincón, Marcela Calderón Granados, Juan Carlos Calderón Granados, Randy Said Muñoz, Olga Astrid Barragan y Edinsón Augusto Bayona indicaron como antecedente que su padre fue concejal del municipio de San Gil.

Así mismo, tres (3) concejales, Cristián Gerardo Chaparro Jimenez, Marcela Calderón Granados y Juan Carlos Calderón Granados señalaron que tuvieron un (1) hermano(a) en el Concejo de San Gil y, en los casos de Jaime Jimmy García y José Gregorio Ortiz contaron con familiares de tercer y cuarto grado de consanguinidad que fungieron como alcaldes en municipios aledaños. Por su parte, José Julián Vargas y Gelvi Chaparro Rincón tuvieron primos ejerciendo como concejales de San Gil. Nestor Galvis Patiño y Nilsón Neira Triana contaron con familiares en tercer grado de consanguinidad ejerciendo como concejales en otros municipios cercanos.

En este contexto hay dos (2) casos que ameritan especial atención. El primero de ellos es el de la familia Calderón Granados, que ha tenido tres (3) de sus integrantes ocupando curules en el concejo de San Gil, el padre Ismael Calderón y dos (2) de sus hijos, primero, Marcela Calderón Granados entre 2012 y 2015 y, después, Juan Carlos Calderón Granados, elegido para el periodo 2020-2023.

El segundo caso, es el de la Familia Chaparro, que ha tenido tres (3) familiares ocupando curules en el concejo de San Gil, el padre de Henry Chaparro Rincón que estuvo entre 2012 y 2015, su cuñada y el hijo, Henry Fabián Chaparro, electo para el periodo 2020-2023.

Finalmente, vale la pena destacar que para el caso de los concejales entrevistados que indicaron tener familiares que han ocupado cargos de elección popular, se destaca la influencia positiva que ellos tuvieron en su decisión de ingresar a la política. Incluso hay quienes manifestaron que su carrera política fue abierta por sus familiares, lo cual claramente coincide con la tesis planteada en la que se sostiene que tener familiares en política facilita el ingreso a la misma, tal como lo indican Espinoza y Madrid (2010), al señalar que tener padres involucrados en un partido político puede ser un elemento decisivo para que los hijos participen en política.

De los veintiséis (26) concejales entrevistados todos indicaron que antes de entrar de manera formal a la política participaron en campañas políticas. Lo que resulta realmente interesante es el motivo de participación en dichas campañas, lo cual se agrupó en tres (3) categorías: 1) apoyo a un familiar que participó por un cargo de elección popular; 2) apoyo a un partido político y; 3) servir a la comunidad.

Con respecto a las campañas políticas que dieron lugar a su elección, se destaca que los partidos no juegan un rol protagónico en términos de financiación, pues la mayoría de ellos indicó que financió su campaña con recursos propios (22), el apoyo de familiares y amigos fue referenciado en dieciséis (16) oportunidades, la solicitud de préstamos en tres (3) y la realización de rifas y bazares en dos (2) casos. Solo seis (6) concejales declararon haber obtenido financiación por parte de sus partidos (Jaime Jimmy García Díaz, Álvaro Bueno Tapias, José Julián Vargas, José Antonio Páez Torres, Cristian Gerardo Chaparro Jiménez, Olga Astrid Barragán).

Si bien es cierto que la mayoría de los concejales de San Gil en estudio inició su vida política desde diferentes esferas sociales, al momento de generar un contacto que le permitiera postular su nombre a un cargo de elección popular, predominan los partidos políticos como los principales reclutadores. En segunda instancia, grupos poblacionales específicos y, en tercer lugar, los familiares en política quienes endosan sus relaciones sociales y políticas para generar una oportunidad de vinculación. Es de anotar, que existe en el 70% de los casos un trabajo previo en el sector público o en activismo comunitario que los visibiliza públicamente por lo cual se convierten en personas con una posibilidad electoral.

La carrera política es una actividad que socialmente no está bien ponderada, por el contrario, es cuestionada y muy criticada por los diferentes actores que intervienen en ella. La percepción que tienen los concejales sobre su quehacer representativo es bastante diversa, considerando que el ejercicio político que han desempeñado es interesante, difícil, frustrante, bueno y satisfactorio.

Algunos consideran la vida política difícil porque son receptores de muchos problemas que difícilmente se pueden resolver, porque se hacen muchos sacrificios económicos, familiares y de salud, es una labor que exige mucha dedicación, se ha desdibujado el verdadero propósito de la política que es el arte de servir y por la falta de credibilidad en los políticos.

Para otros es bonita, siempre y cuando se lleve con tranquilidad, lealtad y obrando bien y la conciencia esté tranquila. También es considerada engrandecedora si se maneja de forma honesta, sincera y le sirve a la causa colectiva y; buena cuando el político es bueno, cumple con los deberes de su cargo y tiene dedicación. Además, es satisfactoria, en la medida en que puedan ayudar a las comunidades.

Como se observa es variada la cantidad de sentimientos que despierta el ejercicio político en los concejales. Sin embargo, las respuestas muestran dos caras de la política, por un lado, la gran oportunidad que representa y, por el otro, la frustración frente a la valoración de su ejercicio. Así consideran que tiene dos momentos, uno de felicidad, cuando se gana y se obtiene la curul y se piensa que se puede servir a la comunidad y, otro de tristeza, cuando se dan cuenta que es muy difícil ayudar realmente, por la limitación de recursos y las complejidades propias del ejercicio de la política.

Si bien a nivel general la percepción del quehacer político se plantea como un ejercicio subvalorado, cuestionado y criticado por la sociedad, resulta interesante observar como los mismos concejales descalifican el ejercicio del político y lo que es peor aún, desde adentro advierten la complejidad para transformar las instituciones políticas. Estas razones sumadas a la burocracia, la limitación de recursos en comparación con las amplias necesidades, la envidia y las riñas políticas son parte de los principales desincentivos del ejercicio político de los concejales.

Frente a la indagación que en el marco de esta investigación se hizo para determinar hasta qué punto los concejales de San Gil viven de la actividad política, es decir, que con su ejercicio político obtienen la remuneración suficiente para solventar sus gastos y necesidades, se pudo evidenciar que absolutamente todos los concejales tienen actividades privadas paralelas que ejercen al tiempo con su ejercicio como servidores públicos.

Dedicación a la actividad representativa

El 12 % de los concejales, correspondiente a tres (3) de ellos, indicaron tener o haber tenido una dedicación exclusiva al ejercicio de la política, como es el caso de Marcela Calderón Granados, Juan Carlos Caderón Granados y Marlene Vesga Becerra. El resto de los representantes políticos desarrollan actividades laborales de manera complementaria a la actividad política. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Gil. Santander.

Aspiraciones futuras

Cuando se indagó sobre el interés de los concejales y exconcejales del municipio de San Gil de acceder a nuevos cargos de elección popular de mayor jerarquía y sobre la forma en que proyectaban su carrera política, las respuestas permitieron concluir que la mayoría de ellos (11) no tienen clara cuál será su aspiración política o prefirieron no compartir sus planes al respecto, al indicar que no sabían o no querían responder la pregunta. Por su parte, nueve (9) de los veintiséis (26) concejales entrevistados manifestaron su interés de acceder a cargos de mayor jerarquía, lo cual llevaría a pensar que en el Concejo hay políticos con proyección de carreras largas y con una ambición ascendente. Las aspiraciones son de nivel local.

CONCLUSIONES

Conocer las razones por las que hoy en día las personas se dedican a la política, fue justamente lo que despertó el interés de llevar a cabo esta investigación. En las páginas anteriores se pretendió estudiar una de las instituciones políticas más importantes del municipio de San Gil, Santander. Conocer el perfil y la carrera política de los representantes políticos que han ocupado curules en el Concejo Municipal entre 2012 y el periodo actual, fue el reto.

La investigación es concluyente frente a la composición del Concejo Municipal de San Gil que permite, de acuerdo con la ideología partidista, ubicar a la corporación administrativa como cercana a los proyectos políticos de centro derecha, con predominio de los partidos tradicionales y sus derivaciones. A diferencia de la crisis que a nivel departamental ha venido presentando el Partido Liberal, se ha consolidado en el Concejo como el mejor posicionado durante los tres periodos electorales, manteniendo sus cuatro curules. De igual forma, el Partido Centro Democrático ha ganado lugares significativos en esta corporación. Por su parte, el gran perdedor del protagonismo en el balance político del municipio ha sido el Partido Conservador, que pasó de cuatro (4) curules en los comicios de 2011 a dos (2) en los de 2019 y, los partidos y movimientos alternativos tuvieron una baja relevancia durante el periodo de observación, lo que demuestra que los electores sangileños aún siguen prefiriendo opciones tradicionales e institucionalizadas.

En términos de las características del Concejo Municipal se evidencia el alto índice de alternancia dentro de la corporación, que afecta su funcionamiento debido a que, mayoritariamente, se renueva durante cada periodo constitucional, impidiendo una especialización y profesionalización con base en la experiencia de ejercicios anteriores. Los concejales del municipio en su mayoría llegan a la corporación a aprender su oficio y ejercer sus funciones por primera vez, y luego de un periodo de ejercicio de representación desisten de sus aspiraciones política o no logran reelegirse.

Conocer el reglamento interno de la corporación y el procedimiento legal para el ejercicio del control político y la elaboración de acuerdos municipales, demanda tiempo y esfuerzo de los noveles concejales durante cada periodo constitucional. La inexperiencia administrativa con la que llegan la mayoría de los concejales a la corporación al inicio de cada periodo cobra mayor relevancia cuando se observa que durante el primer año de gestión se realizan

actividades tan importantes como la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y la elección de dignatarios como el Personero Municipal de la localidad.

Ahora bien, en lo que respecta al perfil sociodemográfico de los concejales, se evidencia que la información obtenida de las entrevistas confirman la tesis propuesta por Uriarte (1997) quien afirma, refiriéndose al perfil característico de las élites políticas, que “parece claro que haber nacido en ciudades, pertenecer a la clase media o alta, haber cursado estudios universitarios, preferentemente en instituciones de élite y ser hombre, son todos ellos rasgos que aumentan las posibilidades de poder alcanzar posiciones de élite política” (Uriarte, 1997, p. 270). El mayor número de concejales de San Gil, Santander, proceden del mismo municipio, son hombres, con ingresos de clase media alta y profesionales, algunos de ellos con estudios posgraduales.

Por su parte, con respecto a la carrera política de los concejales, se evidenció que su desarrollo conlleva una serie de motivaciones específicas de cada individuo y depende del contexto en el cual se desarrollaron cada uno de ellos. De igual forma, las relaciones personales, académicas y laborales influyeron directamente sobre la decisión de ingresar y construir su carrera.

Así pues, fue evidente que la mayoría de los concejales comenzaron a participar en asociaciones políticas antes de aspirar a un cargo de elección popular. También fue evidente que un grupo significativo de ellos contaba con experiencia laboral en el sector público. No obstante, no hay carrera política de relevancia teniendo en cuenta que solo seis (6) de ellos se reeligieron en el Concejo en más de una ocasión y, pese a las aspiraciones infructuosas de dos (2) de ellos, ninguno logró acceder a un cargo de representación de mayor envergadura.

Ahora bien, en cuanto a las razones para interesarse en política, no existe un patrón definido en los concejales de San Gil, Santander. Las razones dependen en gran medida de las condiciones sociales, económicas y académicas de cada caso en particular. Lo concluyente es que la principal razón para interesarse en política en las primeras etapas fue el altruismo, en el sentido más puro de la palabra, al pretender procurar el bien ajeno, ya sea de individuos, grupos, agremiaciones o comunidades. Otros aspectos relevantes fueron la influencia de la familia y el descontento con la forma en que se ha administrado el municipio.

Esta investigación es concluyente al poder determinar que todos los concejales con familia en política coincidieron en que esa familiaridad les facilitó el ingreso a la política. Este resultado coincide plenamente con el encontrado por el profesor Alcántara (2012), quien en un estudio de mayor alcance para los países latinoamericanos evidenció que en la región en torno a la mitad de los diputados tienen familiares en política.

Sobre el ingreso a la vida política de los concejales se puede resaltar que el mayor porcentaje se vinculó con menos de 30 años, y un porcentaje menor lo hicieron siendo adultos mayores de 35 años. La elección del partido estuvo determinada por la ideología y la oportunidad de obtener el aval electoral, al respecto, la movilidad partidista en este grupo poblacional suele ser baja, y cuando se registra está asociada a las oportunidades políticas que genera demostrar que se cuenta con capital electoral. También se destacó la pérdida de la personería jurídica por parte de algunas organizaciones partidistas.

Dicho hallazgo confirmó una vez más que los partidos políticos en Santander no cumplen el papel histórico de reclutadores, pese a que la literatura destaca que “para la mayoría de los sistemas políticos los partidos son los primeros agentes a la hora de llevar a cabo el reclutamiento de entre los distintos niveles de sus miembros” (Alcántara, 2012, p. 109). En conclusión, para los concejales de San Gil, la influencia para su ingreso a la política estuvo determinada por factores de carácter individual, ligados a sus influencias familiares, relaciones sociales, laborales, académicas y, en menor medida, por el partido.

Finalmente, se deja planteado que la mayoría de los concejales, pese a que no viven exclusivamente de la política, si dedican la mayoría del tiempo al oficio y, además, cuentan con trayectoria en cargos públicos y activismo social y político.

Vale la pena mencionar que realizar esta investigación no fue tarea fácil, hay mucha predisposición de los políticos a acceder a entrevistas, aún más, si son grabadas, pues existe el temor a quedar expuestos. No obstante, se resalta el hecho de que las veintiséis (26) entrevistas realizadas cumplieron al 100% el objetivo, y que la información recogida fue el insumo primario de esta investigación, la cual se corroboró con información secundaria.

Este trabajo plantea una forma empírica de abordar el tema de la profesionalización de la política a nivel local. Si bien, hay muchos aspectos que se quedaron sin incluir, es una de las primeras aproximaciones que al respecto existen en el municipio de San Gil, que sirve de

insumo para futuros trabajos que den cuenta no sólo de la profesionalización sino también del perfil y de las carreras políticas de forma detallada. En este sentido, esta investigación constituye un aporte a la ciencia política en el departamento, en lo que se refiere al estudio del político y abre la puerta a nuevas investigaciones relacionadas con el tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, M. (2012). *El oficio de político*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia*, 24 (73), 187-204. Recuperado de http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/Manuel-Alc%C3%A1ntara_Convergencia.pdf
- Alvarado, M. A. (2014). *Caracterización de los concejales de Barrancabermeja elegidos para el periodo 2012 – 2015 desde la perspectiva de la profesionalización de la política* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.
- Barragán, M. (2016). *El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>
- Botero, F. (2011). Carreras políticas en América Latina. Discusión teórica y ajuste de supuesto. *Postdata*, 16(2), 167-187. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235606002.pdf>
- Cabezas, L. M. (2013). *Profesionalización de las élites legislativas en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú* (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/121342/DDP_Cabezas%20Rinc%c3%b3nLina_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Campomar, B. y Suárez, A. (2014). El camino hacia el poder. Analizando la carrera política de los gobernadores argentinos (1983–2011). *Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales*, 59 (222), 369-389. doi: 10.1016/S0185-1918(14)70222-3

- Constitución Política de Colombia de 1830. (5 de mayo de 1830). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13692>
- Cordero, R. y Funk, R. (2011). La política como profesión: cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006. *Política y Gobierno*, 18 (1), 39-71. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v18n1/v18n1a2.pdf>
- De Sousa, L. y Ranincheski, S. (2003). Carreras políticas en el Senado brasileño: Un estudio de las composiciones del Pleno y de la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía en la década de 90. *Lateinamerika Analysen*, 4, 3-30. Recuperado de http://americo.usal.es/oir/legislatina/papers/Barreiro_Ranincheski.pdf
- Fernández, L. y Bonilla, M. E. (2015). Liderazgo político en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2003 - 2015. *Reflexión Política*, 17 (34), 142-144. doi: 10.29375/01240781.2336
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Linares, S. (2017). *Democracia Participativa Epistémica*. Madrid, España: Editorial Marcial Pons.
- Massolo, A. (2003). Las mujeres en los gobiernos locales. En *Antología Mujeres y Gobiernos*. México: CESEM “Heriberto Jara” A.C.
- Montaño, M. (2013). *La carrera política y la calidad de la democracia en México: un análisis de la LXI legislatura*. Ponencia presentada en el Congreso Redipal Virtual VI, Ciudad de México, México. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VI-07-13.pdf>
- Montaño, M. y Cortés, M. A. (2014). Perfil político de los diputados mexicanos federales del PAN y PRI de la LXI Legislatura: apuntes para un estudio cualitativo de los políticos. *Espiral*, 21(60), 77-102.
- Mosquera, V. (2006). *Mujeres congresistas: estereotipos, sexistas e identidades estratégicas. Ecuador 2003 – 2005*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1506&context=abya_yala

Perea, E., Crespo, I. y Méndez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). *Elecciones de autoridades locales 2015*.

----- (s.f.). *Congreso de la República. Elecciones 2018*. Recuperado de <https://elecciones.registraduria.gov.co:81/elec20180311/resultados/99SE/BXXXX/DSE27181.htm>

Rincón, H. (2018). *Estudio sobre el perfil político y grado de profesionalización de los diputados de la Asamblea Departamental de Santander 2016 – 2019* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

Romero, M. (2005). *Profesionalización de la elite política administrativa en Chile, 1990-2004. El proceso de mantenimiento: permanencia y circulación* (tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Recuperado de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/romero_mt/sources/romero_mt.pdf

Saldaña, J. (2014). Carreras políticas de los diputados chilenos, 1989-2013: evolución y sus consecuencias para la representación política del país. *Revista de Ciencia Política*, 52 (2), 127-156. doi: 10.5354/0716-1077.2015.36139

Sánchez, J. (2004). La élite parlamentaria de Canarias: perfil sociodemográfico. *Revista de Sociología e Política*, (23), 141-153. doi: 10.1590/S0104-44782004000200013

Serna, M. (2005). Las vías hacia el poder político: bases sociales y carreras políticas de los parlamentarios uruguayos. En E. Mazzei (Org.), *El Uruguay desde la Sociología IV* (pp. 9-32). Montevideo, Uruguay: UDELAR.

Uriarte, E. (1997). El análisis de las élites políticas en las democracias. *Revista de Estudios Políticos* (97), 249-275.

Weber, M. (1919). *La política como vocación*. Valencia, España: NoBooks Editorial.